

parte os he dicho que el jóven cuanto es mas desarreglado, tanto mas propenso está á ser víctima de la indigencia y de todas las desgracias de la vida: al paso que el hombre de bien, esto es, el de una conducta moral y religiosa (*) tiene un escudo poderoso para guarecerse de muchas de ellas. Tal es la que os acabo de repetir. Pero dejemos á los demás que hagan lo que quieran de su conducta, y volvamos á atar el hilo de mis trabajos.

De día me era insoportable la hambre y la desnudez, y de noche la cama y falta de abrigo, sin el que me hubiera quedado todo el tiempo que duré en la cárcel, si no hubiera sido por una graciosa contingencia, y fué esta.

Un pobre payo que estaba tambien preso, se llegó á mí una mañana que estaba yo en el patio esperando á que llegara el sol á vengarme de las injurias de la fria noche, y me dijo: mire, señor, yo *quero* decirle un asunto, para que me saque de un empeño pagando lo que *juere*. Pues, pero mire que no *quero* que lo sepa ninguno de los compañeros porque son muy

* ¡Oportuna reflexion de Periquillo! Algunos equivocan las ideas de la hombría de bien con las del lujo y del dinero, y en su concepto esta palabra hombre de bien, equivale á rico ó semi-rico: así como la de pobre la juzgan limosna de pícaro, de manera que segun estos falsos principios, no es mucho que deduzcan unos disparates como estos: Pedro es rico, tiene dinero, anda decente; luego es hombre de bien. Juan es pobre, no tiene destino, anda trapiento; luego es un pícaro. ¡Consecuencias absurdas é ideas torpísimas que no debian tener lugar en el entendimiento de los hombres! Si una conducta arreglada á la sana moral es el testimonio mas seguro que califica la verdadera hombría de bien, ¿quién duda que ésta muchas veces se observa en los pobres, así como suele faltar en los que no lo son? Evidente prueba de que el brillo ó la opacidad de la persona no son termómetros seguros para graduar el carácter de los hombres. Es verdad que el relumbron ó la miseria son muchas veces el premio ó castigo de nuestro buen ó mal proceder; pero esta observacion padece tantas excepciones, que no se puede adoptar como regla infalible.

burlistas. Está muy bien, le respondí: diga vd. lo que quiera, que yo lo serviré de buena gana y con todo secreto. Pues ha de saber vd. que me llamo *Cementerio Coscojales*. . . Eleuterio dirá vd. le interrumpí, ó Emeterio, porque *Cementerio* no es nombre de santo. *Arcan*, dijo el payo, una cosa así me llamo, sino que con mis cuidados ni atino á veces con mi nombre; pero en fin, ya señor lo sabe, vamos al cuento. Yo soy de S. Pedro Ezcapozaltongo que estará de esta *ciudad* como diez y ocho leguas. Pues señor, allí vive una muchacha que se llama Lorenza, la hija del tio Diego Terrones, *jerrador* y curador de caballos de lo que hay poco. Yo andando dias y viniendo dias, como su casa estaba barda con barda de la mia, y el diablo que no duerme hizo que yo me enamorara de recio de la Lorenza sin poderlo remediar; porque ¡ah señor! que *diache* de muchacha tan bonita, pues mírela que es alta, gorda y derecha como una *Parota* ó á lo menos como un Encino, cari-redonda, muy colorada, con sus ojos pardos y sus narices grandes y buenas: no tiene mas *defeuto* sino que es media bizca y le faltan dos dientes delanteros, y eso porque se los tiró un macho de una coz, porque ella se descuidó y no le tuvo bien la pata un dia que estaba ayudando á su señor padre á *jerrarlo*; pero por lo demás la muchacha hace raya de bonita por todo aquello. Pues sí señor, yo la enamoré, la regalé y le rogué, y tanto anduve en estas cosas, que por fin, ella *quijo* que no *quijo* se ablandó, y me dijo que sí se casaria conmigo; pero que ¿cuándo? porque no *juera* el diablo que yo la engañara y se le *juera* á hacer *malobra*. Yo le dije: que qué capaz que yo la engañara, pues me moria por ella; pero que el casamiento no se podía *efetuar* muy presto porque yo estaba *probe* mas que Amán, y el señor cura era muy tieso, que no fiara un casamiento si el diablo se llevara á los novios, ni un entierro aunque el muerto se *gediera* ocho dias en su casa, y ansina que si me queria, me esperara tres ó cuatro meses mientras que levantaba mi cosecha de maiz, que pin-

taba muy bien y tenia cuatro fanegas tiradas en el campo. Ella se avino á quanto yo *quije*, y ya *dende* ese dia nos *vidamos* como marido y muger segun lo que nos queriamos. Pues una noche, señor, que venia yo de mi milpa y le iba á hablar por la barda como siempre, divisé un bulto platicando con ella, y luego, luego me puse hecho un *bacinito* de corage... Un basilisco querrá vd. decir, le repliqué, porque los vacinitos no se enojan. Eso será, señor, sino que yo concibo, pero no puedo parir, prosiguió el payo; mas ello es que yo me *jui* para donde estaba el bulto, hecho un Santiago, y luego que llegué, conocí que era Culás el *guitarrista*, porque tocaba un jarabe y una justicia en la guitarra á lo rasgado que la hacia hablar.

En quanto llegué, le dije que ¿qué buscaba en aquella casa y con Lorenza? El muy *engringolado* me dijo, que lo que *quijiera*, que yo no era su padre para que le tomara cuentas. Entonces yo, como que era dueño de la *aicion*, no aguanté mucho, sino que alzando una coa que me *truje* de un *pion*, le asenté tan buen trancazo en el *gogote*, que cayó redondo pidiendo confesion.

A esta misma hora iba pasando el *tiñente* por allí que iba de ronda con los *topiles*: oyó los gritos de Culás, y por mas que yo corrí, me alcanzaron y me *trajieron* liado como un *cuete* á su *presencia*.

Luego, luego dí mi declaracion, y el *cerjuano* dijo, que no fiaba al enfermo porque estaba muy mal *gerido* y echaba mucha sangre. Con esto en aquella *gora* se llevaron á la *probe* Lorenza depositada *an* casa el señor cura, y á mí á la cárcel, donde me pusieron en el cepo.

A otro día me *invió* la Lorenza un *recaudo* con la vieja cocinera del cura, diciéndome que ella no tenia la culpa, y que Culás la habia llamado á la barda y le estaba dando un *recaudo* fingido de mi parte, diciéndole, que yo decia que saliera un ratito á la tienda con él, y otras cosas que ya se me han olvi-

dado; pero la vieja me contó que la *probe* lloraba por mí sin consuelo.

Al otro día el *tiñente* me *invió* aquí á esta cárcel en una mula con un par de grillos y un envoltorio de papeles que le dió á los indios que me *trajieron* para que los entregaran al señor juez de acá.

Ya llevo tres meses de prision y no sé qué harán conmigo, aunque Lorenza me ha *escribido* que ya Culás está bueno y sano, y anda tocando la guitarra. Pues yo señor, *quero* que me haga el favor, pagando lo que *juere*, por el santo de su nombre y por los *güesitos* de su madre de *escrebirme* dos cartas, una para mi padrino que es el señor barbero de mi tierra á ver si viene á componer por mí estas cosas, y otra para la alma mia de Lorenza diciéndole, como ya sé que salió del depósito, y que todavía Culás la persigue: que cuidado como va á hacer una tontera: que no sea *ansina*, y todas las cosas que sepa señor que se deben poner; pero como de su mano, que yo lo pago.

Acabó mi cliente su cansado informe y peticion, y le pregunté ¿para cuando queria las cartas? Para *orita* señor, me dijo, para agora, porque mañana sale el correo. Pues amigo, le dije, déme vd. dos reales á cuenta para papel. Al instante me los dió, y yo mandé traer el papel, y me puse á escribir los dos mamarrachos que salieron como Dios quiso; pero ello es que al payo le gustaron tanto que no solo me dió por ellos doce reales que le pedí, sino lo que mas agradecí, un pedazo de trapo que algun dia fué capote: ello hecho mil pedazos, con medio cuello menos y tan coito que apenas me llegaba á las rodillas. ¿Qué tal estaria pues su dueño lo perdió á un albur en cuatro reales?

Malo malísimo estaba el dicho trapo, pero yo ví con él el cielo abierto. Con los doce realillos comí, chupé, tomé chocolate, cené y me sobró algo; y con el capisayo dormí como un tudesco.

Pensaba yo que iba variando mi fortuna; pero el p r r r r del

Aguilucho me sacó de este error con una bien pesada burla que me hizo, y fué la que sigue.

Al otro día de mi buena aventura del capotillo entró bien temprano á mi calabozo y sentándose junto á mí muy serio y triste me dijo: mucho descuido es ese, señor Perico, y la verdad que los instantes del tiempo son preciosos y no se dejan pasar tan friamente, y mas cuando el peligro que amenaza á vd. es muy horrible y está muy próximo. Yo he sido amigo de vd. y quiero que lo conozca aun cuando no me puede servir de nada; pero en fin, siquiera por caridad es menester agitarlo porque no sea tan perezoso.

Yo lleno de susto y turbacion le pregunté: ¿qué habia habido? ¿Cómo qué? Me dijo él: ¿pues qué no sabe vd. como ha salido la sentencia de la sala desde ayer para que pasados estos dias de fiesta que vienen, le den los doscientos azotes en forma de justicia por las calles acostumbradas con la ganzúa colgando del pescuezo?

¡Santa Bárbara! exclamé yo penetrado del mas vivo sentimiento, ¿qué es lo que me ha sucedido? ¿Doscientos azotes le han de dar á D. Pedro Sarmiento? ¿A un hidalgo por todos cuatro costados? ¿A un descendiente de los Tagles, Ponces, Pintos, Velascos, Zumalacárreguis y Bundiburis? Y lo que es mas, ¿á un señor bachiller en artes graduado, en esta real y Pontificia Universidad, cuyos graduados gozan tantos privilegios como los de Salamanca? Vamos, dijo el negrito: no es tiempo ahora de esas exclamaciones. ¿Tiene vd. algun pariente de proporciones? Sí tengo, le respondí. Pues andar, decia el Aguilucho: escribale vd. que agite por fuera con los señores de la sala sobre el asunto, y que le envíe á vd. dos ó tres onzas para contener al escribano. Tambien puede comprar un pliego de papel de parte, y presentar un escrito á la sala del crimen alegando sus excepciones y suplicando de la sentencia mientras califica su nobleza. Pero eso pronto, amigo, porque en la tardanza está el peligro. Diciendo esto

se levantó para irse, y yo le dí las gracias mas expresivas.

Tratando de poner en obra su consejo, registré mi bolsa para ver con cuanto contaba para papel, la presentacion del escrito y la carta á mi tio el licenciado Maceta: pero ¡ay de mí! ¡cuál fué mi conflicto cuando ví que apenas tenia tres y medio reales, faltándome cinco apretadamente!

En circunstancias tan apuradas fuí á ver á mi buen payo: le conté mis trabajos y le pedí un socorro por toda la corte celestial. El pobrecillo se condolió de mí, y con la mayor generosidad me dió cuatro reales y me dijo: siento, señor, su cuidado: no tengo mas que esto, téngalo que ya un real cualquier compañero se lo emprestará ó se lo dará de caridad.

Tomé mis cuatro reales y casi llorando le dí las gracias; pero no pude encontrar otro corazon tan sensible como el suyo entre cerca de trescientos presos que habitaban aquellos recintos.

Compré, pues, el papel sellado, y medio real del comun para la carta, reservando tres reales y faltándome aun real y medio para completar la presentacion y pagar al mandadero.

En el día hice mi memorial como pude y escribí la carta á mi tio, en la que le daba cuenta de mi desgracia: de la inocencia que me favorecia, á lo menos en lo sustancial; del estado en que me hallaba, y de la afrenta que amenazaba á toda la familia, concluyendo con decirle: que aunque yo habia ocultado mi nombre poniéndome el de Sancho Perez, de nada serviria esto si me sacaban á la calle, pues todos me conocerian y se haria manifiesta nuestra infamia; y así que en obsequio del honor de su pariente el señor mi padre y de sus mismos hijos y descendencia, cuando no por mí, hiciera por redimirme de tal afrenta, mandándome en el pronto alguna cosa para grangear al escribano.

Cerré la carta, y de fiado se la encomendé á tio Chepito el mandadero para que se la llevara á mi pariente. Esto fué á las oraciones de la noche; mas siempre me faltaba un real pa-

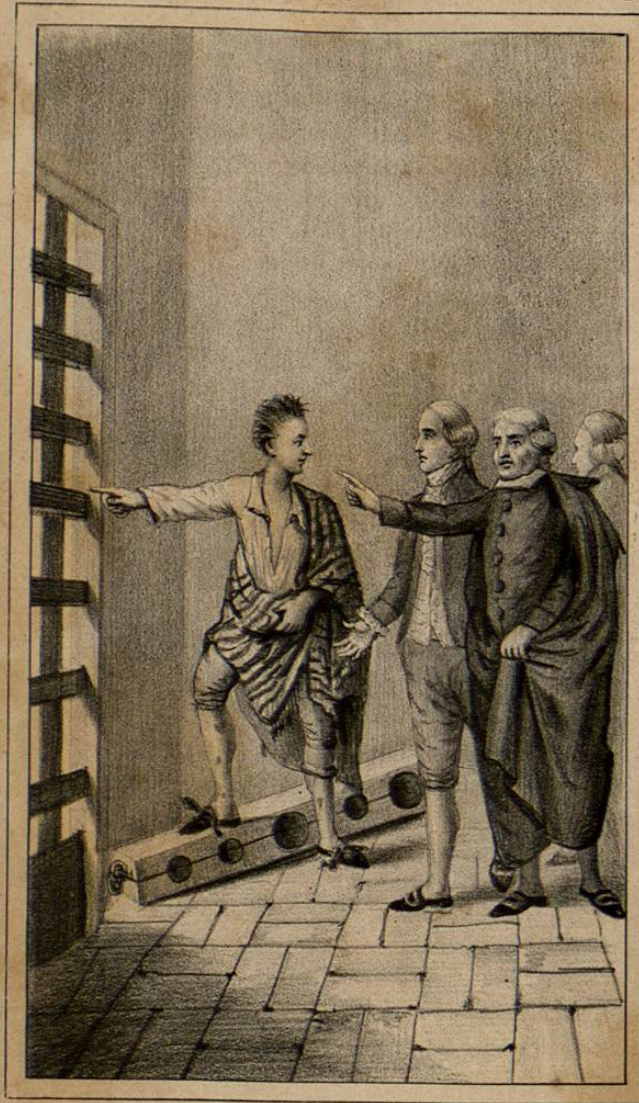
ra completar los cuatro que debia dar al portero por la presentacion del escrito.

En toda la noche no pude dormir así con el sobresalto de los temidos azotes, como con echar cálculos para ver de donde sacaba aquel real tan necesario.

En estos tristes pensamientos me halló el dia. Púseme á hacer un escrutinio riguroso de mi haber, y á examinar mi ropa pieza por pieza, á ver si tenia alguna que valiera real y medio; pero ¡qué habia de valer! si mi camisa era menester llamarla por números para acomodármela en el cuerpo: mis calzones apenas se podian tener de las pretinas: las medias no estaban útiles ni para tapar un caño: los zapatos parecian dos conchas de tortuga, solo se detenian en mis piés por el respeto de un par de lacitos de cohetero: rosario no lo conocia, y el triste retazo de capote me hacia mas falta que todo mi ajuar entero y verdadero.

Ya desesperaba de presentar el escrito esa mañana porque no tenia cosa que valiera un real, cuando por fortuna alcé la cara y vi colgado en un clavito mi sombrero; y considerándolo pieza inútil en aquella mazmorra y la mejor que me acompañaba, exclamé lleno de gusto: ¡gracias á Dios que á lo menos tengo sombrero que me valga en esta vez! Diciendo esto, lo descolgué, y al primero que se me presentó se lo vendí en una peseta, con la que salí de mi cuidado y me desayné de pilon.

Serian las diez de la mañana cuando fué entrando tata Chépito con la respuesta de mi tío, que os quiero poner á la letra para que aprendais, hijos míos, á no fiarnos jamás en los amigos y parientes; y sí únicamente en vuestra buena conducta y en lo poco ó mucho que adquiriereis con vuestros honestos arbitrios y trabajo. Decia así la respuesta: "Señor Sancho "Perez: cuando vd. en la realidad sea quien dice y lo saquen "afrentado públicamente por ladron, crea que no se me dará "cuidado, pues el pícaro es bien que sufra la pena de su delito. —La conminacion que vd. me hace de que se deshonraré



“mi familia, es muy frívola, pues debe saber que la afrenta solo recae en el delincuente, quedando ilesos de ella sus demás deudos.—Conque si vd. lo ha sido, súfralo por su causa; y si está inocente, como me asegura, súfralo por Dios, que mas padeció Cristo por nosotros.”

“Su Magestad socorra á vd. como se lo pide—*el Lic. Maceta.*”

La sensible impresion que me causaria esta agría respuesta, no es menester ponderarla á quien se considere en mi lugar. Baste decir que fué tal, que dió conmigo en tierra prostrado de una violenta fiebre.

Luego que se me advirtió, me subieron á la enfermería y me asistió la caridad prontamente.

Cuando me hallaron con la cabeza despejada, el médico que por fortuna era hábil, habia advertido mi delirio y se habia informado de mi causa, hizo que me desengañara el mismo escribano junto con el alcaide de que no habia tal sentencia, ni tenia que temer los prometidos azotes.

Entonces como si me sacaran de un sepulcro, volví en mí perfectamente: me serené, y se comenzó á restablecer mi salud de dia en dia.

Cuando estuve ya convaleciente bajó el escribano á informarse de mí, de parte de los señores de la sala para que le dijera quién me habia metido semejante ficcion en la cabeza; porque fueron sabedores de toda mi tragedia así porque yo se los dije en el escrito, como porque leyeron la carta del tío que os he dicho, y formaron el concepto de que yo sin duda era bien nacido, y por lo mismo se debieron de incomodar con la pesadez de la burla y deseaban castigar al autor.

Con esto el escribano y el alcaide se esforzaban cuanto podian para que lo descubriera; pero yo considerando su desigüno, las resultas que de mi denuncia podian sobrevenir al Aguilucho, y que no me resultaba ningun bien con perjudicar á este infeliz necio, que bastantemente agravado estaba con

sus crímenes, no quise descubrirlo, y solo decia que como eran tantos no me acordaba á punto fijo de quien era.

No me sacaron otra cosa los comisionados de los ministros por mas que hicieron; y así formando de mí el concepto de que era un mentecato, se marcharon.

Quedéme en la enfermería mas contento que en el calabozo ya porque estaba mejor asistido, y ya en fin, porque entre los que allí estaban habia algunos de regulares principios, y cuya conversacion me divertia mas que la de los pillos del patio.

Como el escribano vió mi letra en el escrito se prendó de ella, y fué cabalmente á tiempo que se le despidió el amanuense, y valiéndose de la amistad del alcaide, me propuso que si queria escribirle á la mano que me daria cuatro reales diarios. Yo admití en el instante; pero le advertí que estaba muy indecente para subir arriba. El escribano me dijo que no me apurara por eso, y en efecto al dia siguiente me habilitó de camisa, chaleco, chupa, calzones, medias y zapatos; todo usado, pero limpio y no muy viejo.

Me planté de punta en blanco, de suerte que todos los presos estrañaban mi figura renovada; ¡mas qué mucho si yo mismo no me conocia al verme tan otro de la noche á la mañana?

Comencé á servir á este mi primer amo con tanta puntualidad, teson y eficacia, que dentro de pocos dias me hice dueño de su voluntad, y me cobró tal cariño, que no solo me socorrió en la cárcel, sino que me sacó de ella y me llevó á su casa con destino, como vereis en el capítulo siguiente.

CAPITULO X.

En el que escribe Periquillo su salida de la cárcel: hace una crítica contra los malos escribanos, y refiere por último, el motivo porque salió de la casa de Chanfaina y su desgraciado modo.

HAY ocasiones de tal abatimiento y estrechez para los hombres, que los mas pícaros no hallan otro recurso que aparentar la virtud que no tienen para grangearse la voluntad de aquellos que necesitan. Esto hice yo puntualmente con el escribano, pues aunque era enemigo irreconciliable del trabajo, me veia confinado en una cárcel, pobre, desnudo, muerto de hambre, sin arbitrio para adquirir un real, y temiendo por horas un fatal resultado por las sospechas que se tenian contra mí: con esto le complacia cuanto me era dable, y él cada vez me manifestaba mas cariño, y tanto que en quince ó veinte dias concluyó mi negocio: hizo ver que no habia testigos ni parte que pidiera contra mí, que la sospecha era leve y quién sabe qué mas. Ello es que yo salí en libertad sin pagar costas, y me fuí á servirlo á su casa.

Llamábase este mi primer amo D. Cosme Casalla, y los presos le llamaban, el escribano Chanfaina, ya por la asonancia de esta palabra con su apellido, ó ya por lo que sabia revolver.

Era tal el atrevimiento de este hombre que una ocasion le vi hacer una cosa que me dejó espantado, y hoy me escandalizo al escribirla.

Fué el caso: que una noche cayó un ladron conocido y harto criminal en manos de la justicia. Tocóle la formacion de su causa á otro escribano, y no á mi amo. Convencióse y confesó el reo llanamente todos sus delitos porque eran innegables. En este tiempo una hermana que éste tenia no muy parecida, fué á ver á mi amo empeñándose por su hermano, y levándole no sé que regalito; pero mi dicho amo se escusó di-